

RAD- 2022-00088-00

Fijación Alimentos

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, mayo treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022)

*Dentro de las presentes diligencias, conforme el anterior escrito y por encontrarse procedente se reconoce suficiente personería para actuar al DR **JORGE MARIO GIRALDO PACHON (Defensor Público)**, para actuar en representación de la parte demandante en los mismos términos del poder conferido.*

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN

JUEZ

gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28e2e1c3f9194836b1b8e04af3fe3a557e41feed6cf88513d2b7c0658c43faab**

Documento generado en 31/05/2022 06:57:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>